

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2026, de la Secretaría General, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada en la Resolución de 10 de marzo de 2026 por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos técnicos de ciudades saludables y sostenibles, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026060871)

La convocatoria se efectuó al amparo de los capítulos I y III de la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la entonces Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud (DOE n.º 129, de 6 de julio de 2020), con las modificaciones introducidas por la Orden de 21 de octubre de 2021 que modifica las citadas bases reguladoras (DOE n.º 209, de 29 de octubre 2021).

Por Resolución de 10 de marzo de 2026 (DOE n.º 59, de 26 de marzo de 2026), de esta misma Secretaría General, se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos técnicos de ciudades saludables y sostenibles, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026

En el resuelto octavo, apartado 2, de la misma se determina que para la evaluación de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración, cuya composición se determina en el apartado 3 del citado resuelto.

Con posterioridad a la fecha de publicación de la referida resolución de convocatoria, se han producido cambios en la situación del personal funcionario designado para la Secretaría de la Comisión de Valoración, por lo que se hace necesario proceder a modificar su composición.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración establecida en el resuelto octavo, punto 3, de la Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos técnicos de ciudades saludables y sostenibles, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026, sólo en la persona funcionaria de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias designado para la Secretaría de la Comisión de Valoración, concretamente D. Francisco José Chapado Muriel, procediendo en su lugar al nombramiento de D.ª Carmen Peña Blanco.



Quedando el citado resuelvo octavo, en su punto 3, redactado de la siguiente manera:

"...La composición de la Comisión de Valoración será la que sigue:

- a) Presidencia: D.^a Antonia María Vas Falcón, Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud.
- b) Vocalías: D.^a Matilde Carvajal Trinidad y D.^a Estefanía Molina Alén, personal técnico de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
- c) Secretaría: D.^a Carmen Peña Blanco, personal funcionario de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias..."

Mérida, 14 de abril de 2026.

La Secretaria General,
MARÍA PILAR NOGALES PEROGIL